

Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza

Secretaría de Extensión Universitaria – Universidad Nacional de La Matanza

La Matanza y su historia

Artículo de investigación

Momentos fundacionales y acción vecinal. Nuevos aportes documentales sobre Ramos Mejía

Hilda Noemí Agostino¹

*Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios
Históricos de La Matanza, San Justo, Argentina.*

Resumen

El Partido de La Matanza se encuentra dividido en dieciséis localidades. Cuando se hacía referencia a los momentos fundacionales de cada una se sostenía que cuatro de ellas eran pueblos que tenían documentos que daban cuenta de este momento inicial, siendo Ramos Mejía una de éstas. Este nuevo trabajo a partir del análisis de expedientes recientemente descubiertos en archivos, refirma la aseveración acerca de la provisoriedad de algunas hipótesis, ya que al aportar los documentos nueva luz sobre el accionar de vecinos de la Estación Ramos Mejía en los años 1872, 1873 y 1875 se brinda una nueva perspectiva de aquellos años fundacionales, alejando ciertas conjeturas para instalar en su lugar algunas certezas. Es por esto que se puede

¹ Hilda Noemí Agostino forma parte del Banco Nacional de Investigadores. Es Philosophical Doctor (Ph. D) en Educación, (EE. UU), Magíster en Gestión de Proyectos Educativos (Argentina), y obtuvo la Suficiencia Investigadora (Magíster) en Historia (España), se especializó en Evaluación de la Educación Superior (Cuba) y sus títulos de grado son Licenciada en Historia y Licenciada en Ciencias de la Educación. Dirige el Programa de Historia Regional del Partido de La Matanza desde la Universidad Nacional de La Matanza, radicado en la Junta de Estudios Históricos, y ha diseñado y coordina la Licenciatura en Historia de la misma Universidad en la Escuela de Formación Continua. Asesora al HCD de La Matanza en temas culturales y trabaja activamente para el ejecutivo municipal en temas relacionados con el cuidado del patrimonio histórico de La Matanza. en el Museo Municipal.

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

asegurar que a partir de ahora la escuela de varones sita en esa localidad tiene una fecha cierta de fundación, que se aleja de la de la instalación de la Estación San Martín.

Palabras claves

Partido de La Matanza – Ramos Mejía – Fundación - Ciudad

Introducción

El Partido de La Matanza se encuentra dividido en dieciséis localidades. Cuando se hacía referencia a los momentos fundacionales de cada una, se sostenía que cuatro de ellas eran pueblos que tenían documentos que daban cuenta de este momento inicial, siendo Ramos Mejía una de estas. Las otras eran Gregorio de Laferrere, San Justo y Ciudad Evita.

Siempre hemos sostenido que, en la ciencia histórica, la verdad a la que se puede acceder mediante la reconstrucción intelectual del pasado que se indaga es provisoria. Y este trabajo a partir del análisis de expedientes que no se habían examinado con anterioridad, refirma esta aseveración; ya que al arrojar nueva luz sobre el accionar de vecinos de la Estación Ramos Mejía en los años 1872, 1873 y 1875, nos brinda una novedosa perspectiva de aquellos años fundacionales, alejando ciertas hipótesis para instalar en su lugar algunas certezas.

Antes de abordar el tema específico que nos ocupa, la fundación de Ramos Mejía, haremos una muy breve introducción que creemos necesaria.

Fechas fundacionales de los centros de población de la Provincia de Buenos Aires

Si se trata del origen de los pueblos de la provincia de Buenos Aires y las fechas en que esto acaece, refiriéndonos al siglo XX y subsiguientes, acordamos plenamente con el historiador Fernando E. Barba en la afirmación de que se puede reclamar la categoría de *pueblo* cuando se cumplía con: “*las leyes de centros urbanos existentes en la provincia, la cual establecía una subdivisión en cuadrícula, terreno para plaza y donación de lotes para policía, iglesia, escuela y eventualmente municipalidad.*”²

Ahora bien, si se llamaba ***pueblo*** cuando se cumplía con la normativa vigente, ¿Cómo se debe denominar al núcleo poblacional que se generó sin que sucediera esto? Es evidente que aquí se precisa de otra categorización ya que en la actualidad muchas veces sus habitantes (y/ o sus medios gráficos) reclaman para sí una identidad basada en un pasado común que se originó en algún momento temporal y que evolucionó con algunas características diferenciales. Al referirse entonces a los orígenes de estos núcleos poblacionales que no fueron fundados formalmente, o que no cuentan con documento alguno conocido que indicase este acto, se piensa que nacerían

² BARBA, Fernando Enrique (1996) *En torno a la fijación de las fechas de fundación de los pueblos y partidos de la Provincia de Buenos Aires*. En Revista del Instituto y Archivo Histórico de Morón .N 9, abril de 1996, Pp.3 y 4.

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

como consecuencias de otras circunstancias, como podría ser un loteo al que no se le exigía el cumplimiento estricto de la ley para centros urbanos por considerárselos un agregado de lo ya existente (o menores), pero en el contexto de una relación de dependencia con el centro urbano mayor, y por lo tanto se podría hablar de un **poblado**.

Pero sería un *poblado* que tiene determinadas características que inclusive lo asemejarían en algún punto con un *barrio urbano*. Ya que independientemente de que pueda presentarse al primitivo núcleo poblacional como un simple caserío en el medio rural o como un conjunto de lotes, con poca o ninguna infraestructura urbana, se dio en ellos una red vincular entre vecinos que permitió que en medio de la construcción de viviendas, en su mayoría humildes, se fueran nucleando en sociedades de fomento o comisiones y lograsen adelantos tales como instalación de una escuela, de una sala de primeros auxilios, la llegada de la luz eléctrica, el agua corriente, asfaltos, cloacas, medios de transporte, etc.³ Para todo ello necesariamente se comunicaron y generaron dichas redes.

En aquellos orígenes muchos fueron espacios territoriales accesibles a ciertas clases sociales para cumplir con el 'sueño de la casa propia' o 'estar cerca del pariente o familiar' cuando se trataba de inmigrantes, ya que esta característica no puede ser olvidada en ciertos rincones provinciales donde las *cartas de llamada*⁴ primero y la simple invitación después, fueron eficaces herramientas para incrementar el poblamiento de determinadas áreas de los partidos bonaerenses.

En el caso de La Matanza se ha visto que algunas zonas pasaron de ser poblaciones netamente rurales, con escasa presencia humana, y llegaron a convertirse en núcleos poblacionales en proceso de urbanización, por el establecimiento de una estación ferroviaria y/ o alguna institución de importancia en algún área. Entonces se hablará de *poblado* cuando el núcleo original del poblamiento de una determinada parte del territorio que ocupa el partido, y que posteriormente evolucionó y conformó una unidad poblacional claramente identificada, no surgió de un *pueblo fundado*.

Al mencionarse a un *poblado* se hace referencia a lo siguiente:

Se trata de un territorio que originalmente carecía de límites precisos donde se conjugaron componentes físicos, espaciales y sociales y que reúne los siguientes caracteres:

1. Surgieron como producto de una necesidad concreta.
2. Mantenían una relación de dependencia con un centro poblacional ya existente.

³En ciertos lugares del partido de La Matanza estas necesidades recién se están atendiendo en la actualidad.

⁴ En relación con este tema véase AGOSTINO Hilda N.(2007) *Los inmigrantes que eligieron vivir en La Matanza*, La Matanza CLM. Editorial, donde se aborda no solo la inmigración europea sino la latinoamericana asentada en el partido.

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

3. Existía una red relacional entre vecinos que se reconocían en la cotidianeidad y se identificaban mutuamente como pertenecientes a un mismo espacio que percibían como propio.

La cuestión de la antigüedad a exhibir vinculada a un pasado común de cada una de esas unidades queda ahora exclusivamente en el terreno de la memoria y de la construcción histórica.

Retornando a Ramos Mejía se decía en el comienzo que se consideró a la actual localidad, un *pueblo*, vinculando su nacimiento al surgimiento de la estación homónima y a la cesión de terrenos que hicieran los Ramos Mejía, hablándose inclusive de la traza realizada, pero al aparecer los documentos que se aportan en este trabajo, por lo menos la categoría de *pueblo fundado* debe hasta la fecha de 1873 ponerse en duda, basándose en los dichos de quienes allí vivían en ese momento. Y hasta tanto no surja documentación probatoria debe pensarse en un *poblado* con menor antigüedad de la que se le ha asignado hasta ahora.

El surgimiento de la estación de Ramos Mejía

Toda la zona donde se asienta Ramos Mejía pertenecía a la familia Ramos Mejía, poderosos terratenientes, dueños de la Chacra de Los Tapiales, finca de muy larga historia, que fuera declarada Monumento Nacional en 1942. Su tierra fue dividida entre los cuatro herederos de Doña María Antonia Seguro de Ramos Mejía, que falleció en 1860. Ésta ya había dividido parte de sus propiedades un año antes de su deceso y el resto de la sucesión se efectuó tras este hecho. Los únicos terrenos que quedaron indivisos fueron algunos en el lado norte de la estación por problemas linderos con sus vecinos Martínez de Hoz y Stegman. En 1861 resueltas estas cuestiones el agrimensor Germán Kuhr repartió las tierras faltantes deslindando las dos manzanas donadas por la familia para la plaza, hoy Plaza Sarmiento.

En su momento se escribió que la cesión de terrenos para dicha instalación ferroviaria se debió a que las obras del tendido de vías férreas atravesaban, en un principio, sin autorización alguna, los terrenos de los Ramos y por ello en un trámite encargado por Doña Antonia, viuda de Ramos Mejía, el Escribano Zeballos negoció la instalación de una estación, no prevista originalmente en el lugar, a cambio de la donación de las tierras necesarias para tal menester.⁵ Aparentemente esto se hizo por medio de una nota manuscrita que habría estado fechada el 28 de agosto de 1858, aunque la donación de tierras y la mensura son posteriores. La fecha de esa nota es la que hasta el momento y para todos los efectos se ha tomado como fundacional para Ramos Mejía.⁶

Los fundamentos de esto aparecen explicitados en una carta dirigida al Intendente en ejercicio en el año 2007, desde la Sociedad de Socorros Mutuos de Ramos Mejía:

⁵ AGOSTINO, Hilda Noemí (Dirección) *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos, Geográficos y Estadísticos del Partido de La Matanza N° XVIII*. La Matanza; UNLaM-Junta de Estudios Históricos, Geográficos y Estadísticos del Partido de La Matanza; Septiembre de 2008. Pp.34

⁶Aunque debe aclararse que en todos los discursos y folletos realizados con motivo de los festejos del sesquicentenario se hablaba del día 29.

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

“dos hechos de trascendencia ocurridos el 29/08/1858 pueden considerarse como el comienzo de la historia documentada de Ramos Mejía:

1) La inauguración de la Escuela de Varones N° 2 (la primera de la localidad) En el año 1884 paso a ser N° 3, (...)

2) La habilitación del Apeadero General San Martín del ferrocarril del Oeste (...)⁷

El pedido concreto de los firmantes era el siguiente;

*“solicitamos el reconocimiento de la mencionada fecha, para tenerla como referencia de la Fundación y próximas celebraciones”*⁸.

No se sabe desde que fuente documental se habla de apeadero, ya que desde sus orígenes fue estación y en cuanto al reconocimiento solicitado al municipio en ese momento no se concretó.⁹

Más allá de los anhelos de algunos vecinos para dotar con una pátina de antigüedad a Ramos Mejía que permita igualarlo con el pueblo cabecera de San Justo fundado en 1856, no se habían tenido a la vista hasta el momento documentos que permitieran confirmar o refutar tal aseveración.¹⁰

Mediante el aporte de Giménez¹¹ se conoce que la concreción de los edificios en las manzanas donadas es posterior e inclusive se continúan en el siglo siguiente. Según nuestras propias investigaciones, que coinciden en este punto con las de este autor, la iglesia se inaugura recién el 14 de febrero de 1903¹². Y como se verá la escuela también surge con posterioridad. En el Censo General de la provincia del año 1881, el Gobierno de Buenos Aires editó, entre otros datos, una reseña sobre cada uno de los municipios, en la que corresponde al partido de La Matanza se le asigna a Ramos Mejía el año 1871.

Este documento dice textualmente:

“Matanzas. Extensión Leguas cuadradas doce y ½ ó sea kilómetros cuadrados 337. En el macizo céntrala del pueblo 50 hectáreas, en quintas, chacras y plazas 8742, en pastoreo 24.908

⁷ Carta de elevada a Fernando Espinoza firmada por Norberto Jose Frasisti y otros. Fechada el 27 de agosto de 2007 y publicada en *150 Años de Ramos Mejía*. Sin datos

⁸ Idem

⁹ El Sr. Frasisti conversó sobre ese punto con la autora.

¹⁰ En el año 2008 se festejaron con importantes actos y visitas notables, los 150 años de Ramos Mejía.

¹¹ GIMENEZ, Eduardo (1995) *Aquel Ramos Mejía de antaño*. Imprenta Rosgal S.A. Montevideo, Uruguay. Pp... 66.

¹² AGOSTINO, Hilda (Dirección) (2002) Informe Final de Investigación Código B 080. *La imagen como fuente de información para la construcción de una historia del partido de La Matanza*. Universidad Nacional de La Matanza. Departamento de Ciencias Económicas. PROINCE.

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

hectáreas. (...) El pueblo de Ramos Mejía dentro de la jurisdicción de Matanzas fue fundado en 1871”¹³

El mismo censo aporta la cantidad de pobladores del partido que estipula en 3771 personas de las cuales 2173 son nacionales y las restantes extranjeras y se indica que los niños que iban a la escuela o sabían leer sumaban 375, siendo los que quedaban sin instrucción y contaban con una edad entre 6 y 14 años: 251.¹⁴

El pueblo y su creación. Hablan los documentos:

En el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Levene se han consultado dos expedientes que se refieren, uno a la acción de vecinos que en el año 1872 iniciaban acciones ante el gobierno de la Provincia para *crear un nuevo pueblo*¹⁵ y *partido*, y otro fechado más tarde para erigir una escuela.¹⁶ La iglesia también formó parte de las peticiones vecinales.

Sobre la estación recordemos que nació como *San Martín*, tuvo por unos días en el año 1872 (de febrero a marzo) el nombre de *Lavalle* y luego fue bautizada como Ramos, aunque los propios vecinos siempre la nombraron como *Ramos Mejía*, y así aparece citada en la carátula del expediente que se analiza.

Dicho documento muestra en su primera página varias fechas a saber: Mayo, 28 de 1872, luego 16 de abril de 1873 para volver al año 1872 indicándose el día 12 de junio de 1872.

Y en esa misma página, dice textualmente:

*“Abril 16/73. Varios Sres: solicitan del gbn, el permiso p^a la creación de un nuevo Pueblo entre Flores, San Martín y San Justo, y para el efecto proponen al agrimensor C. Juan D^o Lavalle que hará la delimitación necesaria.”*¹⁷

Y se da el pase al asesor en el mes de junio, para que dé su opinión.

Como puede apreciarse a continuación en la portada del expediente, los señores que lo iniciaron son identificados como pertenecientes a la estación Ramos Mejía, y el propio asesor en la foja siguiente, cuando anotó su opinión, no dejó lugar dudas sobre el sitio de origen de los solicitantes.

Este afirmó, pronunciándose a favor de dicho pedido que:

¹³ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Censo General de la Provincia de Buenos Aires*. Año 1881. Pp... 442 El resaltado en negrita es nuestro.

¹⁴ Ídem

¹⁵ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (AHPBA) Ministerio de Gobierno. Expediente 1/1873/2/59/0.

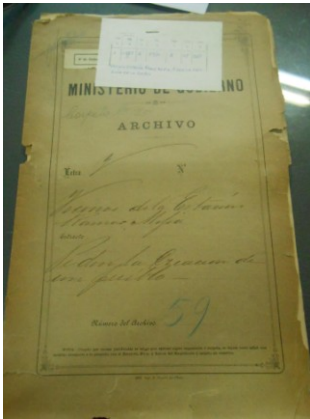
¹⁶ AHPBA Ministerio de Gobierno. Expediente Año 1875 No 690 .No de orden 011308

¹⁷ AHPBA Ministerio de Gobierno. Expediente 1/1873/2/59/0.

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

“juzga de suma conveniencia la formación (ilegible) de un centro de recursos y autoridad en la estación Ramos Mejía, que se supone sea la de San Martín, que teniendo ya bastante población se hace necesaria a la creación de un pueblo, en dicha localidad”¹⁸



Tapa de Expediente N° 59

En esa página inicial del expediente se mencionaron algunos nombres de los vecinos que lo impulsaban, entre los que se distinguen los de Sumblad, Lagos y Martínez de Hoz.

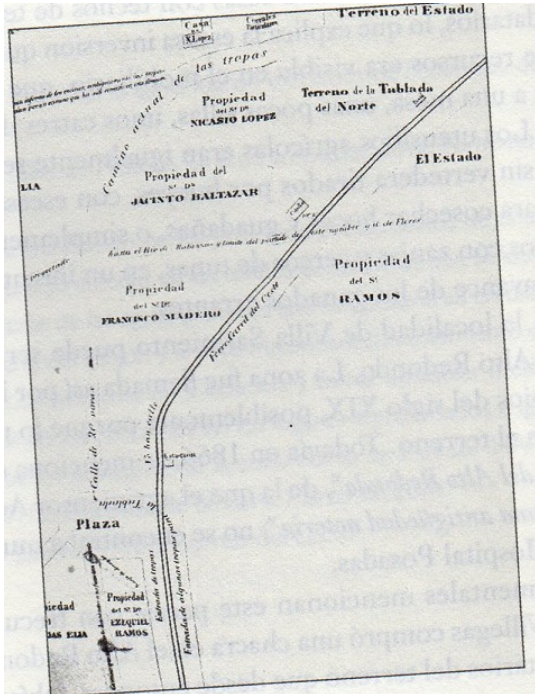
Recurriendo a algunas imágenes datadas en esa época se observó el entorno de la estación de Ramos en 1867 y los nombres de los dueños de terrenos en la región, que eran, algunos, miembros de la familia Ramos Mejía (aparecen Ramos, Elía, Madero) y otros tales como Narciso Martínez de Hoz que fue uno de los firmantes de la solicitud que iniciaba el expediente que nos ocupa, como se ha visto.

¹⁸ Ídem Fs.2

**La Matanza y su historia. Momentos fundacionales y acción vecinal. Nuevos aportes documentales sobre
Ramos Mejía – Hilda Noemí Agostino**

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

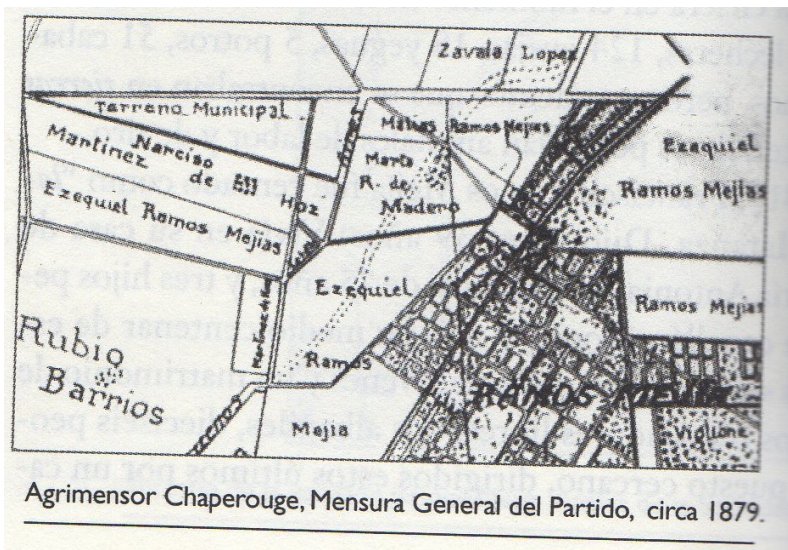
Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014



Entorno de la Estación Ramos Mejía

Croquis en Anales de la Sociedad Rural Argentina (1867).

De un detalle de la mensura general del partido de Morón surgieron los terrenos y propietarios ya citados:



Agrimensor Chaperouge, Mensura General del Partido, circa 1879.

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

Detalle de mensura general del Partido de Morón¹⁹

A partir de todo lo expresado que se deduce de las lecturas efectuadas se entiende que si se pide la creación de *un pueblo y de un nuevo partido* es porque hasta ese momento estos no existían, por lo tanto debe quedar bien claro que en esa década (1870 -1880) alrededor de la estación de Ramos Mejía, que estaba funcionando desde 1858, todavía no había un pueblo trazado, aunque sí existían propietarios que se identificaban por medio de esa instalación.

Volviendo al documento, como se ha visto que no sólo se pedía la creación de un pueblo sino la generación de una nueva división administrativa y esto involucraba a otras jurisdicciones, se decide su paso al Departamento Topográfico Provincial para que se expidiera, en cuanto a la afectación de distintos territorios. A pesar de que nada se dice en las dos primeras fojas, también Morón fue consultado.

Cabe aquí realizar una breve disquisición y remontarse a ese momento del pasado para recordar cómo estaba organizado aquel territorio, ya que esto ha cambiado.

Los Partidos vecinos a La Matanza en 1873

El partido de Flores tenía un territorio extenso, alejado del centro de Buenos Aires, con grandes espacios verdes, para esa fecha ya había perdido gran parte de su territorio, cuando en 1856 se creó con el que fuera su cuartel 3° y otras tierras el partido de Belgrano. Sus tierras limitaban con La Matanza en ese momento. Los proyectos de anexarlo junto con Belgrano a la capital²⁰, fueron demorados durante varios años, para concretarse en 1887, después de un acuerdo con la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo la anexión efectiva tuvo lugar al año siguiente. El 14 de febrero de 1888 su último intendente Enrique S. Quintana, entregaba el edificio de la municipalidad local, mientras una comisión estudiaba su situación financiera.

El partido de San Martín había sido creado en 1864 y en 1888, al igual que el anteriormente tratado, cede a, la recientemente creada Capital Federal, sus tierras ubicadas al sur de la Av. Gral. Paz. Allí se formaron los barrios de Villa Pueyrredón, Villa Devoto y Villa Real. Para compensar esta cesión territorial el partido recibe las localidades de Ciudadela, José Ingenieros, Santos Lugares y Sáenz Peña. Todas estas tierras pasaron a formar el Partido de Tres de Febrero.

En el año 1958 el Diputado Alfredo Longo, vecino de Caseros, presentó un proyecto relativo a la creación de un nuevo partido denominado Caseros, integrado por las localidades de Santos Lugares, Ciudadela, Sáenz Peña, El Palomar y Caseros, el cual se concretó el año siguiente con la sanción de la Ley 6.065 de la Provincia de Buenos Aires por la cual el 15 de octubre se creó este pero con el nombre de Tres de Febrero, separándose estas tierras del partido de Gral. San Martín. La municipalidad de Tres de Febrero comenzó su ejercicio económico financiero y

¹⁹ SAEZ, G.L et al (2011)*Villa Sarmiento, su historia*, Morón Municipalidad de Morón.Pp.18

²⁰ La ley de capitalización del municipio de Buenos Aires fue la N° 1029 del 20 de septiembre de 1880.

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

prestación de servicios en general a partir del 1 de enero de 1960 con sede en la anterior
intendencia ubicada en Caseros.

Es por esto que hoy La Matanza no limita con el partido de San Martín, como antaño, pero sí
con el de Tres de Febrero.

Por último veremos al partido de Morón ya que también es considerado dentro del expediente
que nos ocupa.

Las tierras de este partido fueron conocidas originalmente como Cañada de Juan Ruiz, Cañada
de Oliva y finalmente como Cañada de Morón. El pago de la Cañada de Morón se constituyó en
entidad administrativa independiente en 1785 cuando el Cabildo de Buenos Aires lo convirtió
en partido.

Sáez explica esos orígenes y su evolución:

*“Se le otorgó un territorio que se extendía desde el actual barrio porteño de Flores, hasta el
fortín de Lobos en la frontera con los indígenas (...) A finales de período colonial, el partido
sufrió los primeros recortes en su territorio. En 1806 Lobos se segregó para constituirse en
partido y en 1807 sucedió lo mismo con San José de Flores. (...) En la segunda mitad del siglo
XIX el partido sufrió nuevas pérdidas. En 1865 con la creación del partido de Merlo perdió
todo su extremo occidental, que comprendía los actuales Merlo y Marcos Paz. En 1866 (...)
encargó al agrimensor Adolfo Sourdeaux que estableciera los límites del distrito que luego
fueron refrendados por el Departamento Topográfico de la Provincia. Hasta 1995 Morón
conservó los límites fijados en 1865-1866.”²¹*

La primera demarcación territorial entre La Matanza y Morón sucedió en 1812 que fue cuando
se fijó como límite entre ambos la actual Avda. Don Bosco, otrora camino de Burgos, que se
mantiene.

Acerca de la solicitud vecinal y lo acaecido con ella.

El Departamento Topográfico, atendiendo a lo que se le solicita por medio de las actuaciones ya
citadas contestó el 2 de junio que *“solo podría informar y dar noticias sobre la extensión y
ubicación del terreno, en cuanto a lo demás pueden informar las municipalidades de San Justo,
Flores, San Martín(...).”²²*

A esto la municipalidad de Flores dijo que:

*“solo tiene que observar q. la parte a que necesariamente debe extenderse el Partido que se
proyecta crear, sobre el de Flores, tomará a esta una gran extensión de tierras públicas, q.*

²¹ SAEZ, G.L et al (2011) *Villa Sarmiento, su historia*. Op.cit. Pp.3 y siguientes.

²² AHPBA Ministerio de Gobierno. Expediente 1/1873/2/59/0.Fs.3

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

*como de consiguiente habría de venderse día más o menos, siendo una fuerte parte de su
renta”²³*

O sea que si se hacía lugar a lo peticionado se precisaban tierras públicas de Flores, y éstas le proporcionarían al partido una fuerte renta, por lo tanto debería pagarse por ellas. Y no se opusieron a hacerlo.

San Martín pareció tomar una posición similar, aunque con alguna reserva ya que no sabía a ciencia cierta dónde estaban los terrenos que se deberían ceder y por lo tanto todavía no podía saber el grado de afectación que esto les produciría. Por eso dicen:

“No obstante reconocer la conveniencia q hay de la formación de este Pueblo, como no se dice en la solicitud, que área de terreno tomaría sobre el ejido de ese pueblo, no puede propiamente decir si afecta o no a esa localidad, pero q, si en caso de tomarse algo de su terreno, está dispuesto a cederlo, previa retribución”

La municipalidad de San Justo no vio inconveniente, pero deseaba saber, al igual que San Martín cuál era la traza propuesta.

En cambio Morón se opuso y aseguraba que:

“p^a la formación nada puede ceder se u terreno, el que es insuficiente para el mismo Partido de Morón”²⁴

Recuérdese que según lo tratado en el apartado anterior Morón, en 1865, había perdido un importante sector territorial por la creación de los partidos de Merlo y Marcos Paz, lo que permite entender su nulo entusiasmo por seguir perdiendo espacio propio.

Cambió el año y 1873 hizo su aparición con un documento generado por los vecinos y fechado el 22 de enero. Parece evidente que los vecinos habían tenido desacuerdos entre ellos, lo que motivó la renuncia de la comisión que impulsaba, no sólo la creación de un pueblo, sino la de un partido. Ese grupo original desistió de continuar y se nombró a otros miembros que expresaban otras demandas concretas.

Aquellos que se reunieron el día 19 del mismo mes y año y aceptaron la renuncia del presidente fijaron desde una nueva comisión y por medio del escrito citado los siguientes objetivos.

“La misión principal de la Comisión actual aparte de promover el progreso y embellecimiento de la localidad, consiste muy principalmente en agitar ante V.E el expediente promovido sobre la creación de un nuevo partido y arbitrar medios para la construcción de una escuela y una

²³ ÍdemFs.4

²⁴ Ídem Fs.5

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

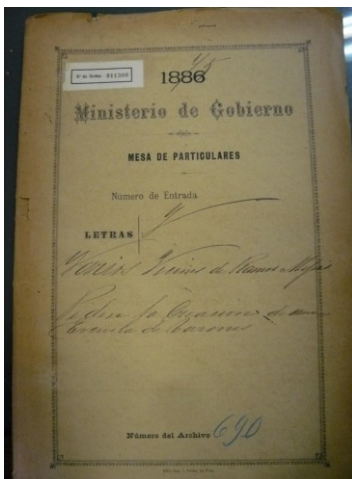
Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

*modesta iglesia. (...)Ya se realice la creación de un nuevo partido en este centro de población,
ya no*²⁵

El Departamento Topográfico en una nota fechada el 4 de abril se expidió diciendo que *“la
traza del proyecto ofrece un gran encerramiento para darle una forma regular a la estension
del ejido. Se fraccionan los territorios en una forma irregular, lo que trae graves obstáculos
para la futura administración”*²⁶

Este expediente no continúa. Aunque resulta evidente que no se creó ningún nuevo partido y
que las instalaciones solicitadas sufrieron distinta suerte y se concretaron en muy diferentes
fechas.

Para conocer más sobre esas cuestiones debimos adentrarnos en el otro expediente consultado
cuya tapa nos anuncia el tema que lo motiva. Se pide la creación de una escuela de varones.



***Tapa del Expediente del Ministerio de Gobierno 690/1875. Varios Vecinos de Ramos Mejía
piden la creación de una escuela de varones***

El escrito que inició este nuevo conjunto está fechado el 30 de enero de 1875. Habían pasado
casi dos años desde la última nota analizada, donde se solicitaba una escuela entre otras
cuestiones. Aquí se agregaba al pedido, el género de los estudiantes, pues se solicitaba un
establecimiento para varones.

La nota dice:

“Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia

Dr. Dn. Aristóbulo del Valle

²⁵ Ídem Fs.6

²⁶ Ídem

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

Los abajo firmados vecinos de “Ramos Mejía”, ante el Señor Ministro nos presentamos y esponemos: Qué hace tiempo observamos con placer que la población de este parage aumenta cada día mas y qe el número de niños existentes demuestra la necesidad de que se establezca una Escuela donde pueden estos ocurrir en busca del alimento intelectual que tan necesario es al hombre y mucho mas cuando este forma parte de una sociedad democrática como la nuestra.

En efecto Sr. Ministro, la urgencia del Establecimiento de una Escuela en este parage es generalmente sentida y esta consideración nos ha inducido ha venir ante VS recavando se sirva proveer la creación de una Escuela de Varones en “Ramos Mejía” y nombre para dirigirla al preceptor de las “Lomas de Sn Isidro” Dn Joaquin Estevan .

Confiando en que VS pondrá de su parte.....”²⁷

Es Fernando Barba a quien se recurre para que nos ilustre sobre cómo era la Educación en la Provincia en aquellos años:

“Buenos Aires estaba al frente de la educación sud-americana. No obstante, forzoso es confesarlo, aquélla dejaba mucho que desear. (...)

El gobierno escolar estaba en manos del Departamento de Escuelas, de la Municipalidad de Buenos Aires y de la Sociedad de Beneficencia. En 1872 dependían del Departamento de Escuelas 108 colegios, de los cuales 15 eran de ambos sexos y situados en la ciudad de Buenos Aires. Concurrían, en total, 5.633 alumnos. La Sociedad de Beneficencia tenía a su cargo, en la ciudad, 31 escuelas en las que se educaban 2.380 niñas y 103 varones, que hacían un total de 2.483.

En la campaña, 53 escuelas, a las que concurrían 3.354 niñas y 152 niños que formaban un total de 3.506 alumnos. Tenía pues la Sociedad 84 escuelas con 5.989 alumnos.

La Municipalidad costeara 15 escuelas de varones y 17 de ambos sexos y subvencionaba, además, 2 de aquéllas y 6 de éstas. En total sostenía 40 escuelas con un total de 4.450 alumnos”²⁸.

Es el mismo autor quien opina que en ese momento la permanencia de la Sociedad de Beneficencia no permitía la unificación del sistema escolar y complicaba la administración.

Resulta oportuno recordar que en ese mismo año de 1875 en la provincia de Buenos Aires se aprobaba la *Ley de Educación Común* estipulándose por medio de ella la educación gratuita y obligatoria con una duración de ocho años para los varones y seis para las niñas, y con un

²⁷ AHPBA Ministerio de Gobierno. Expediente Año 1875 N° 690 .No de orden 011308

²⁸ BARBA Fernando Enrique (1968) *La Ley de Educación Común de 1875* Pp.55 publicado por Universidad Nacional de La Plata. Memoria Académica en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1051/pr.1051.pdf. Consulta realizada en mayo de 2014

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

ingreso a partir de los 6 años de edad. Se preveía la realización de censos en la norma, tal como luego se observa que se indica en el caso que nos ocupa.

Volviendo a Ramos Mejía, el Departamento de Escuelas se pronunció favorablemente a la petición vecinal y es por ello que se resolvió la creación de una escuela de varones, justificándose esta elección porque se pensaba desde el Departamento de Escuelas que:

“en ese mismo punto existía una escuela de mujeres bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia”²⁹,

Así mismo se encomendaba

“al citado Dto. las diligencias necesarias para realizar la instalación y hacer la propuesta de la persona que haya de desempeñar el cargo de preceptor”³⁰

Previamente se había ordenado la realización de un censo que se efectuó, y sobre el cual se expidió el *Juzgado de Paz de Matanzas*. Con la firma de Benigno Villegas se lee que

“En el Cuartel 2º de este partido que comprende la Estación “Ramos Mejía” y alrededores, lindando con los partidos de San Martín y Morón pueden concurrir a esa Escuela de 30 a 35 alumnos y quizá después de establecida con ese número concurrirán algunos más de los partidos linderos y cree el infrascripto se obtendrá un buen resultado en el fin benéfico que motiva este informe”³¹

Para completar el trámite y con la opinión favorable de Juan María Gutiérrez, cuya firma aparece en el expediente, el 17 de setiembre de 1875, El Gobernador Carlos Casares autorizó que se instalase la escuela, se tomaran los recaudos presupuestarios correspondientes, se buscara preceptor para dirigirla y se informara a todos los interesados de lo resuelto.

Hablando de estos últimos cabe destacar que entre las firmas de los vecinos de la estación de Ramos Mejía que impulsaban el proyecto se leen entre otros nombres los de Juan S. Soler, Antonio Mesa, C.J Álvarez, Francisco Blanco, Antonio García García, Ramón Lagos, Pilar San Martín, C. Aguirre, M de Santa Cruz, Francisco Lobio apareciendo entre estos, el reconocido nombre de *Tomas Perón*, afamado médico y químico, que los años de estos sucesos terminaba de ser nombrado Académico titular de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Fue, además abuelo del tres veces presidente de la nación argentina y como ya hemos visto en otros trabajos³², no sólo poseía una propiedad en la zona donde cultivaba sus famosos rosales, sino que actuaba activamente impulsando el progreso de la misma.

²⁹ Esa escuela tenía existencia real desde 1857. Véase AGOSTINO, H. N. (2006) *El sesquicentenario de la Ciudad de San Justo. Ciudad cabecera del Partido de La Matanza (1856-2006)* Ramos Mejía, CLM Editorial. Pp.137

³⁰ AHPBA Ministerio de Gobierno. Expediente Año 1875 No 690 .No de orden 011308

³¹ Idem

³² AGOSTINO, H. N. (2006) *El sesquicentenario de la Ciudad de San Justo. Ciudad cabecera del Partido de La Matanza (1856-2006)* Op .Cit

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

A modo de conclusión

Los expedientes analizados aportan nuevos datos sobre los orígenes de la actual ciudad de Ramos Mejía, en el Partido bonaerense de La Matanza. Teniéndose en cuenta que en la época en que se tramitaron los pedidos que los impulsan la propia provincia vivía momentos de organización y de profundos cambios ya que se había dado un ordenamiento constitucional al aceptarse la Constitución de 1853, nacida con el estado de Buenos Aires separado del conjunto nacional.

Es importante entonces ver cómo se entrelazaban los destinos de los vecinos de aquella estación de Ramos Mejía en *Matanzas* con hombres tales, como Domingo Faustino Sarmiento, Director de Escuelas provincial en 1875, Aristóbulo del Valle, Ministro de Gobierno en 1873 y con Carlos Casares como gobernador y otros tales como el Dr. Tomás Perón, la familia Martínez de Hoz, los Ramos Mejía, los Lagos y los Sumblad, todos vecinos de la zona y firmantes junto con otros de los petitorios iniciales.

No resulta extraño, pues se ha visto que así venía acaeciendo en los partidos circundantes, que se pensara en hacer otro partido separado del denominado San Justo (Matanza) a la vez que se pedía que se creara el pueblo para el cual ya existían terrenos donados por la sucesión de los Ramos Mejía, pero si es importantes señalar que entonces no había habido hasta esa fecha ninguna fundación de un pueblo en torno a la estación de Ramos Mejía, donde se hallaban las posesiones de los vecinos que se han visto.

Una muestra cabal de esto es el propio relevamiento que sobre las propiedades rurales de la Provincia de Buenos Aires efectúa el Departamento Topográfico en 1864 donde puede apreciar que en la zona de La Matanza, el único centro poblado y trazado es San Justo, y los otros cercanos existentes son Flores y Morón. En torno a la Estación San Martín (hoy Ramos Mejía) no hay subdivisión alguna, como puede observarse.



Tapa y mapa del relevamiento sobre propiedades rurales realizado en 1864 por el Departamento Topográfico, que fue publicado con autorización del propio gobierno provincial.

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014



Retornando al tema de la escuela de varones, ésta no puede ser ubicada con anterioridad a 1875, porque en recién en esta fecha se autorizó su instalación desde la gobernación y sabemos por estudios anteriores, ya citados, que la Iglesia será levantada en el siglo siguiente. Si se habla de alguna otra escuela anterior podría ser aquella que el mismo Departamento de Escuelas cree que dirige la Sociedad de Beneficencia y que habría estado destinada a niñas pero a ésta debe datársela en 1857. Luego vendría la de San Justo que recibió el Número 1 y por último se encuentra la que se ocupa el expediente tratado.

La población de niños del sexo masculino llegaba en aquel momento, como señala el Juzgado de Paz, a una treintena y si se los privilegiaba es porque se suponía que las niñas ya tenían escuela en el paraje, aunque nada se dice sobre verificar tal situación.

Todo parece indicar que partir de allí Ramos Mejía tuvo una escuela de varones aunque no se dio lugar a la constitución de un nuevo partido separado del de *Matanzas*, aunque nos consta, como estudiosos de la historia local, que ese anhelo separatista persistió y ha reaparecido a lo largo del tiempo en diversas circunstancias y contextos.

Y en cuanto a la fecha de fundación, al conocerse los aportes documentales que se analizan en este trabajo, la idea de *pueblo fundado* debe, hasta 1873, ponerse en duda basándose en los dichos de quienes allí vivían en ese momento. Y hasta tanto no surja documentación probatoria debe pensarse en Ramos Mejía como un *poblado* con menor antigüedad de la que se le ha

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

asignado hasta ahora, pero no por ellos con menos historia y trabajo comunitario en su construcción.

Creemos que si se persistiera con la difusión de datos erróneos, una vez que salen a luz los verdaderos, se perpetraría un verdadero acto de irrespetuosidad e irreverencia contra aquellos que tanto hicieron antaño por este bello rincón del hoy inmenso partido de La Matanza. ♦

Bibliografía.

Libros

AGOSTINO, H. N. (2006) *El sesquicentenario de la Ciudad de San Justo. Ciudad cabecera del Partido de La Matanza (1856- 2006)* Ramos Mejía, CLM Editorial.

------(2007) *Los inmigrantes que eligieron vivir en La Matanza*, Ramos Mejía CLM. Editorial

GIMÉNEZ, Eduardo (1995) *Aquel Ramos Mejía de antaño*. Imprenta Rosgal S.A. Montevideo, Uruguay

SAEZ, G.L et al (2011) *Villa Sarmiento, su historia*, Morón Municipalidad de Morón

Revistas

AGOSTINO, Hilda Noemí (Dirección) *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos, Geográficos y Estadísticos del Partido de La Matanza N° XVIII*. La Matanza; UNLaM-Junta de Estudios Históricos, Geográficos y Estadísticos del Partido de La Matanza; Septiembre de 2008.

BARBA, Fernando Enrique (1996) *En torno a la fijación de las fechas de fundación de los pueblos y partidos de la Provincia de Buenos Aires*. En Revista del Instituto y Archivo Histórico de Morón .N 9, abril de 1996,

----- (1968) *La Ley de Educación Común de 1875* Pp.55 publicado por Universidad Nacional de La Plata. Memoria Académica en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1051/pr.1051.pdf

Sin autor (2008) *150 años de Ramos Mejía*. Sin datos

Documentos e informes

AGOSTINO, Hilda (Dirección) (2002) Informe Final de Investigación Código B 080. *La imagen como fuente de información para la construcción de una historia del partido de La Matanza*. Universidad Nacional de La Matanza. Departamento de Ciencias Económicas. PROINCE.

Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza –
Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos
de La Matanza, San Justo, Argentina.

*La Matanza y su historia. Momentos fundacionales y acción vecinal. Nuevos aportes documentales sobre
Ramos Mejía – Hilda Noemí Agostino*

Fecha de recepción: 22 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 30 de abril de 2014

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Censo General de la Provincia de
Buenos Aires. Año 1881*